

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Bolívar 11 de Agosto de 1998

REF. EXP. N° 3988/98

= ORDENANZA N° 1464/98 =

ARTICULO 1°: Convalídase el Contrato de Comodato de un (1) Grupo Electrógeno entre el Ente Provincial Regulador Energético de Buenos Aires (EPRE) y la Municipalidad de Bolívar destinado exclusivamente para prestar servicio eléctrico en la Localidad de Paula, Partido de Bolívar, y en un todo de acuerdo a lo establecido en las cláusulas que conforman el mismo.

ARTICULO 2°: El presente Contrato de Arrendamiento se celebra en carácter de préstamo gratuito (s/ nota 29/8955 del EPRE de fecha 3/7/98).

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE, A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 1998.

FIRMADO:

MARTA OLIVERA *Secretaria HCD*

RICARDO CRIADO *Presidente HCD*
ES COPIA